

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento sortea 243 abonos de verano para las piscinas de la UDC Txantrea KKE, Institución Oberena y UDC Rochapea

El periodo de solicitudes se desarrolla del 10 al 18 de mayo y es necesario inscribirse a través el teléfono 010 – 948 420 100

Un año más, el Ayuntamiento de Pamplona sortea abonos de verano para las piscinas de la UDC Txantrea KKE, Institución Oberena y UDC Rochapea. En total, se repartirán 243 abonos entre las personas que se inscriban. El plazo para presentar solicitudes ya está abierto a través del teléfono 010 – 948 420 100 y concluye el viernes 18 de mayo. El único requisito para ser personas beneficiarias es estar empadronadas en Pamplona al menos desde el 1 de enero de 2018

En concreto, se sortearán 75 abonos para la Institución Oberena, 100 para la UDC Txantrea KKE y 68 para la UDC Rochapea, que tienen una validez del 15 de junio al 15 de septiembre de este año. Existe la reserva de hasta un 10% de esos abonos en cada instalación para personas con discapacidad superior al 33%. La solicitud será única, es decir, en una sola piscina. Si se comprueba desde el Ayuntamiento que ha habido duplicidad de solicitudes, se eliminarán todas ellas.

Existen dos modalidades de solicitud. Por una parte, la solicitud individual para las personas mayores de 14 años; y por otra, la solicitud familiar en la que pueden incluirse cónyuges o parejas de hecho, hijos e hijas menores de 14 años, abuelos y abuelas. Los precios públicos de esos abonos serán los establecidos en la norma 2 de las ordenanzas fiscales de 2018 (norma reguladora de precios públicos por utilización de instalaciones deportivas y de locales e instalaciones escolares municipales). Es decir, para menores de 2 a 14 años el precio será de 40,30 euros; para jóvenes entre 14 y 25 años, 60,50 euros; para personas de 25 a 65 años, 80,75 euros; y para mayores de 65 años, 40,30 euros. Esos precios están sometidos a las reducciones contenidas en los epígrafes de esa norma.

Sorteo de abonos el 23 de mayo

El sorteo se realizará el miércoles 23 de mayo, a las 10 horas, en acto público en la calle Monasterio de Irache 8, en la sede de la empresa pública ANIMSA. Las personas que hayan



obtenido un abono será informadas a través de SMS desde el 010 y podrá retirar esos abonos adjudicados los días 30 y 31 de mayo, entre las 10 y las 12 horas, en la calle Zapatería 40, planta baja. Para ello, se exigirá la presentación del DNI en el caso de abonos individuales y del Libro de Familia o certificado de registro de parejas de hecho en el caso de solicitudes familiares.

Las personas agraciadas en el sorteo no podrán transferir sus derechos a otras personas y deberán abonar las cuotas establecidas. Las personas beneficiarias deben, asimismo, acatar la normativa interna de la instalación deportiva a la que accedan. Por último, no podrán ser beneficiarias de abono aquellas personas que hubieran sido privadas de su condición de socia en virtud de la aplicación de la normativa propia de cada instalación o las que habiendo suso anteriormente titulares de abono hubieran perdido esa condición por incumplimiento de las normativas internas de cada instalación.

Pamplona, 9 de mayo de 2018

